

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2376983

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64368

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2010

Policiá de Investigaciones de Chile en Oficio N°6439 de fecha 08 de Septiembre de 2010. En los antecedentes, lo informado por



DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carmen Dilia REYES ALVAREZ de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 19/11/2010 hasta el 19/11/2011, con su empleador JENNY COROLINE SHIPLEY LEON.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



*Patricia Vasquez Sepulveda*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[323] 22/09/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo